

APRUEBA "DISMINUCIÓN EN CONTRATO DE
AFILIACIÓN DE TARJETAS DE DÉBITO",
SUSCRITO ENTRE TRANSBANK S.A. Y LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO N° 2476
RECOLETA.

01 SET. 2016

VISTOS:

- 1.- El contrato de afiliación de tarjetas de débito de fecha 27 de marzo de 2001, y su respectivo decreto de promulgación N° 1863 de fecha 15 de junio de 2001. El decreto exento N° 382 de fecha 29 de enero de 2015, que disminuyó la comisión a un 1,63%. El decreto exento N° 1409 de fecha 13 de mayo de 2016, que disminuyó la comisión a 1,5%.
- 2.- Carta de la empresa TRANSBANK S.A., de fecha 28 de marzo de 2016, y recepcionada el 04 de agosto de 2016, con una propuesta de disminución de la tarifa.
- 3.- Memorándum N° 200 de fecha 08 de agosto de 2016, de la DAF a la DAJ, solicitando la confección de la presente modificación.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones y facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** la modificación del contrato propuesta por la empresa, en el sentido de bajar la comisión o tarifa de 1,5% a 1,49% desde el 01 de abril de 2016, en las condiciones propuestas.

2.- **MANTÉNGASE** el contrato, en todo lo que no ha sido modificado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

ODJJ/HNM/JPJG/DVB.

